

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente,
Ordenación del Territorio y Sostenibilidad****CANAL DE ISABEL II, S. A.**

24 *RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2020, de Canal de Isabel II, S. A., por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto, para el “Suministro de reactivos químicos para la eliminación de fósforo por vía química para las estaciones depuradoras de aguas residuales gestionadas por Canal de Isabel II, S. A.”*

Contrato, por procedimiento abierto, para el suministro de reactivos químicos para la eliminación de fósforo por vía química para las estaciones depuradoras de aguas residuales gestionadas por Canal de Isabel II, S. A.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II, S. A.
 - b) Número de expediente: 235/2019.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Canal de Isabel II, S. A.
 - Área Depuración Cuenca Manzanares.
 - Domicilio: Plaza Descubridor Diego de Ordás, 3, cuarta planta.
 - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - Teléfono: 915 451 000. Extensión 1603.
 - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener en la siguiente dirección de internet: <http://www.madrid.org/>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos químicos para la eliminación de fósforo por vía química para las estaciones depuradoras de aguas residuales gestionadas por Canal de Isabel II, S. A.
 - c) División por lotes y número: Cinco lotes.
 - d) Lugar de entrega: Lo establecido en el apartado 10.11 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - e) Plazo de ejecución: Un año, con posibilidad de un año adicional de prórroga.
 - f) CPV: 33696300.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la oferta con el precio más bajo.
4. Valor estimado: 14.307.612,00 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 7.153.806,00 euros, IVA excluido.
 - IVA: 1.502.299,26 euros.
 - Importe total: 8.656.105,26 euros, IVA incluido.

Presupuesto de los lotes:

LOTE N°	BASE IMPONIBLE	I.V.A.	TOTAL
I	1.824.000,00	383.040,00	2.207.040,00
II	1.874.430,00	393.630,30	2.268.060,30
III	1.215.270,00	255.206,70	1.470.476,70
IV	1.113.276,00	233.787,96	1.347.063,96
V	1.126.830,00	236.634,30	1.363.464,30

6. Garantías:

- Provisional: 3 por 100 del importe del presupuesto base de licitación sin IVA del lote correspondiente conforme a lo establecido en el apartado 10.7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las Cláusulas 5 y 11 del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 6 de abril de 2020 hasta las 14:00 horas
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Lugar de la presentación:

- 1.º Entidad: Canal de Isabel II, S. A. Subdirección de Contratación.
- 2.º Calle: Santa Engracia, número 125. Edificio 9, planta baja.
- 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.

9. Apertura de ofertas:**a) Lugar de apertura:**

- 1.º Entidad: Canal de Isabel II, S. A. Salón de actos.
- 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125. Edificio 1, planta baja.
- 3.º Localidad: 28003 Madrid.

b) Fecha: 30 de abril de 2020.**c) Hora: 9:30.****10. Otras informaciones:**

- a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del Capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
- c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Los licitadores podrán presentar oferta a uno o más lotes, pudiendo presentarse a los cinco que componen el procedimiento.

11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.**12. Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 20 de febrero de 2020.**

Madrid, a 10 de marzo de 2020.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/8.417/20)

